

Origen y fundación de la RFEF

A continuación publicamos íntegramente la investigación que se ha llevado a cabo para Marca, publicada entre los días 9 y 12 de noviembre de 2009. En próximos números de *Cuadernos de Fútbol* publicaremos nuevos artículos en que ampliaremos notablemente la información sobre las federaciones españolas de fútbol, su gestación, origen y desarrollo.

26
M

LUNES 9 NOVIEMBRE 2009

SELECCIÓN EL 'CASI' CENTENARIO

DON JUAN CARLOS LES FELICITÓ POR ESCRITO EN 1988

El Rey celebró hace 21 años el 75 aniversario de la RFEF

La Federación editó un libro conmemorativo que se abre con la felicitación Real • También organizó un España-Argentina

JUAN MANUEL GALLARDO | MADRID

La Federación Española de Fútbol ya tiene todo dispuesto para el partido que, el próximo sábado, enfrentará a la selección española frente a Argentina. El encuentro, futbolísticamente muy atractivo ya que se miden dos serios candidatos a ganar el Mundial, se celebrará en el Vicente Calderón y está organizado como colofón a los actos de celebración del Centenario de la RFEF. Pero en este sentido existe una pequeña pega: llega con cuatro años de antelación.

Desoyendo a los historiadores del fútbol y cambiando de un plumazo la fecha de nacimiento de la RFEF, Ángel María Villar decidió el pasado mes de diciembre que había que festejar en este 2009 los cien años de vida de una Federación que había nacido... ¡¡en 1913!!!

De hecho, hasta ahora la Federación ha estado constantemente conmemorando, de diversas formas, esa fecha: el escudo de la selección lucía un imponente 1913, en la página web de la FIFA también aparece ese año, en

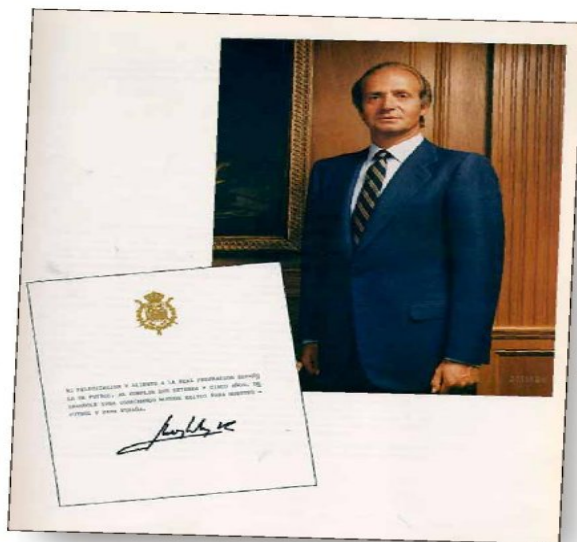
los estatutos oficiales figuraba 1913 (aunque éstos se modificaron oportunamente el pasado mes de julio) e incluso se celebró, a su debido tiempo, el 75 aniversario en 1988.

En aquella efeméride, llevada a cabo hace 21 años, la RFEF organizó también un partido de fútbol estelar entre las mismas selecciones que se medirán este sábado: España y Argentina. Aquel encuentro se celebró el 12 de octubre de 1988 en el Sánchez Pizjuán, acabó con empate a uno y estuvo presidido en el palco por Ángel María Villar y el entonces secretario de Estado para el deporte, Javier Gómez Navarro.

BODAS DE PLATINO

Pero además, con motivo de aquellas Bodas de platino, la RFEF editó un libro conmemorativo lujosamente encuadernado para celebrar el cumpleaños por todo lo alto. De hecho, el tomo —de 475 páginas— se abre con una expresa felicitación del Rey don Juan Carlos. En un breve texto firmado de puño y letra por el monarca (que reproducimos

en esta página), y acompañado de una imagen oficial suya, el Rey escribe: "Mi felicitación y aliento a la Real Federación Española de fútbol, al cumplir sus setenta y cinco años, deseándole siga cosechando muchos éxitos para nuestro fútbol y para España". La RFEF quiere contar ahora de nuevo con el respaldo de la Casa Real para su nueva celebración, aunque rápidamente han surgido voces que lo desaconsejan al haber pasado sólo 21 años y no los 25 que serían matemáticamente preceptivos. Pero aquel libro no sólo contó con la felicitación expresa del Rey. Otras personalidades del mundo del fútbol también celebraron los 75 años de la RFEF con cariñosas misivas. Entre ellos Joao Havelange (entonces presidente de la FIFA), Jacques George (presidente de la UEFA) y el propio Ángel Villar, que en aquel entonces iniciaba su andadura como presidente de la Federación Española.



LA OPINIÓN

POR VÍCTOR MARTÍNEZ PATÓN
(HISTORIADOR Y MIEMBRO DEL CHEFE)

La RFEF se fundó en 1913

Uno de los primeros actos oficiales de Ángel María Villar como presidente de la RFEF fue la celebración del 75 aniversario de la misma. La decisión de celebrar las bodas de platino de la Federación no había sido suya, sino de su predecesor en el cargo, José Luis Roca, por lo que cuando Villar accedió a la presidencia el día 29 de julio de 1988 algunos de los actos ya estaban diseñados. Entre ellos, el encargo del libro conmemorativo a Félix Martiálay, el mejor historiador del fútbol español.

Esta celebración era novedosa porque no se habían celebrado ni los 25 años ni los 50, por lo que en ese momento se podrían haber presentado dudas sobre la fecha de fundación de la RFEF: 1909 o 1913. Nadie dudó. Los anuarios de la RFEF recogían la fecha de 1913, y así constaba también en los estatutos de la Federación hasta que estos se cambiaron en la última asamblea general, la del mes de julio de este mismo 2009. También es la fecha que siempre ha constado y sigue constando como oficial en la FIFA.

Por otro lado los historiadores del fútbol español son unánimes: no ha habido ninguno serio que haya defendido nunca que la Federación actual se fundó en 1909.

La obra de referencia a la que hay que acudir para aclarar cualquier aspecto de la historia de nuestro fútbol es la enciclopedia de Vicente Martínez Calatrava titulada *Historia y estadística del fútbol español*. Pues bien, en el primer tomo se explica con precisión el nacimiento de la RFEF, y documentadamente se demuestra que fue en septiembre de 1913.

Pero no ha sido el primero en explicarlo. Todos y cada uno de los libros de historia en los que se habla de la fundación de la RFEF dan como fecha 1913. Desde luego así lo hace Félix Martiálay en el libro del 75 aniversario de la RFEF.

Por mi parte yo como historiador no tengo preferencia ni por 1909 ni por 1913: sólo tengo preferencia por la verdad. Y la verdad es que la Real Federación Española de Fútbol se fundó el 1 de septiembre de 1913.



Los presidentes de FIFA y UEFA también lo festejaron

■ Joao Havelange y Jacques George, por aquel entonces presidentes de FIFA y UEFA respectivamente, también felicitaron por escrito a la RFEF que ya presidía Ángel Villar por sus 75 años

de vida... en 1988. Ahora, 21 años después, Villar contará para el 'casi Centenario' con la presencia en el Calderón de un numerosísimo elenco de presidentes de federaciones nacionales de fútbol.

EL ACTA DE FUNDACIÓN RECOGE UNA MENCIÓN QUE DESPEJA CUALQUIER DUDA

En 1913 nació "una nueva Federación completamente distinta"

Uno de los 'padres de la RFEF' pidió expresamente diferenciarla de la de 1909 • Se aceptó la petición

JUAN INACIO GALLARDO | MADRID

La precipitación de Ángel María Villar en la celebración del Centenario de la RFEF, anticipándose cuatro años a la fecha real, ha multiplicado la confusión que existe en torno al nacimiento del máximo organismo futbolístico nacional. Los investigadores resumen en tres sencillas claves las incógnitas para entender los orígenes precisos:

En 1909 se había fundado la Federación Española de Clubs de Foot-ball en Madrid y en 1912 nació en San Sebastián la Unión Española de Clubs de Foot-ball. Ambas pidieron su ingreso en la FIFA, pero este organismo desestimó a las dos por un motivo lógico, ninguna de ellas representaba a todo el fútbol español. La solución para desatascar la situación fue, a propuesta de la propia FIFA, muy sencilla: que desaparecieran las dos federaciones existentes y que fundaran una nueva común.

Y así lo hicieron. Tras el lógico proceso de deliberaciones, los representantes de las dos federaciones se reunieron en julio de 1913 en San Sebastián y tomaron la decisión de disolver sus respectivos organismos para crear, en septiembre de ese mismo año, la Real Federación Española de Foot-ball (se castellanoizó en 1931, pasando a denominarse 'de Fútbol').

El acta de esa reunión constitutiva, celebrada en la calle Ventura de la Vega de la capital, no deja ninguna duda sobre la intención de fundar una nueva federación completamente distinta a la anterior. El documento (recogido por El Mundo Deportivo el 18 de septiembre de 1913 y que reproducimos en esta página) desmonta contundentemente la teoría de que se puede celebrar el Centenario este año amparándose en la antigua federación del año 1909.

Uno de los delegados presentes en la reunión, Torres Ullastres, pidió expresamente que en el acta constitutiva se reflejara que las sesiones que se celebraran sean de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la RFE y de la RUE —las anteriormente existentes—, a lo que el presidente, Ruiz Ferrer, no pone ningún inconveniente.

PÁRRAFO ESCLARECEDOR

Este esclarecedor párrafo del acta certifica lo que muchos historiadores han venido repitiendo desde que Villar decidió celebrar el centenario en 2009: es imposible hacerlo porque la federación resultante de la fusión, la RFEF es un nuevo organismo jurídico que nada tiene que ver con los dos anteriores ("federación completamente distinta", como remarca Ullastres en el acta). Ese día de septiembre, la federación

de 1909 deja de tener entidad y vida propia, por lo que no se la puede ni se la debe considerar para conmemorar fechas relativas a la Real Federación Española de Fútbol. La RFE había nacido en 1909 y había muerto en 1913. La RFEF, más allá de la similitud del nombre, es algo totalmente diferente por expreso deseo de sus progenitores: nació en 1913... y hasta hoy.

Los historiadores del fútbol español no tienen ninguna duda en torno a este aspecto relativo al nacimiento de la federación, que también viene perfectamente recogido en el capítulo XIX de la monumental obra 'Historia y estadística del fútbol español'. Atendiendo al rigor histórico, los eruditos son contundentes al afirmar que la celebración del Centenario en 2009 llega con cuatro años de antelación.

La Federación Española de Clubs de Foot-ball vivió cuatro años

El fútbol español, en su aspecto institucional, vivió unos comienzos bastante azarosos. La convivencia de dos federaciones distintas provocó graves problemas organizativos y una dualidad de funciones que impedía el crecimiento de ambas. Fue la propia FIFA la que expresó su oposición a que coexistieran dos organismos similares dentro de nuestras fronteras, sugiriendo que lo mejor era disolver ambas y crear una nueva. Los responsables de las dos federaciones aceptaron y crearon la RFEF en 1913. De esta forma, la Federación Española de Clubs de Foot-ball solo tuvo cuatro años de vida. El documento adjunto recoge un extracto del acta fundacional de la RFE, que El Mundo Deportivo reprodujo el 21 de octubre de 1909. Esta asociación quedaría finalmente disuelta en 1913, dejando de contar a todos los efectos jurídicos.



Real Federación Española de Foot-ball

(Continuación)

Acta de la sesión celebrada el día 2 de Septiembre de 1913 en el mismo local indicado en el acta anterior.

Bajo la presidencia del Sr. Ruiz Ferrer, actuando de secretario el Sr. Torregrosa, se abrió la sesión a las 12 de la mañana con asistencia de los señores Sres. delegados que asistieron a la de ayer y el Sr. D. José M. Kindelán en representación de la Federación centro-sur por no poder asistir esta mañana su compañero de delegación Dr. Aparicio.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. El delegado Sr. Kindelán explica la ausencia de su delegación a la reunión de ayer, justificada por un error de convocatoria padecido por la Federación centro-sur.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

El Sr. Torres Ullastres pide que antes de proseguir en el orden del día se haga constar en acta que las sesiones que se celebran son de Asamblea constitutiva de una nueva federación completamente distinta de la R. F. E. y de la R. U. E., manifestando el Sr. Ruiz Ferrer que ningún inconveniente hay en complacer a la delegación E. por cuanto esta expresamente en la convocatoria del día 30 de Julio para esta Asamblea. Se acuerda, pues, por unanimidad complacer los deseos del expresado delegado.

LA OPINIÓN

por VÍCTOR MARTÍNEZ PATÓN
(HISTORIADOR Y MIEMBRO DEL CHEFE)

Dos federaciones distintas

Al menos desde el año 1906 hubo numerosos intentos para fundar en España una federación de fútbol que aglutinara a los clubes y así fomentara el desarrollo del nuevo deporte.

El fútbol había arrancado con mucha fuerza en nuestro país: desde 1903 ya se celebraba el Campeonato de España, y había cierto movimiento de equipos a otras provincias para jugar partidos amistosos; incluso al extranjero, Francia sobre todo. Pero no había manera de conseguir una federación, a pesar de que incluso se habían redactado estatutos para esa federación que nunca llegaba.

Fue el 14 de octubre de 1909 cuando se fundó la primera federación española de fútbol, denominada exactamente Federación Española de Clubs de Foot-ball. Tan solo ocho clubes formaron inicialmente parte de la federación, pero pronto otros fueron uniéndose. Los padres fueron Emilio Coll, Hans Gamper y Narciso Masferrer.

Algunos clubes pusieron muchas pegas para afiliarse a esta federación, pero al termi-

nar 1910 ya todos habían reconocido su autoridad. Sin embargo una vez más volvió a haber problemas, y en 1912 algunos clubes decidieron separarse. Y fundaron la segunda federación española de fútbol, denominada Unión Española de Clubs de Foot-ball, con sede en San Sebastián.

Esta federación tuvo una importancia muy notable, hasta el punto de que organizó el primer partido internacional de España, disputado contra Francia, considerado hoy no oficial. También obtuvo el título de Real.

Así que en 1913 había en España dos federaciones de fútbol, y la FIFA no aceptaba a ninguna. Como las dos tenían fuerzas muy parecidas ninguna quería dar su brazo a torcer a favor de la otra, por lo que la única solución para que hubiera una única federación de fútbol en España era que las dos desaparecieran y se fundara una nueva.

Como se reproduce en estas páginas, así se dijo en el acta de una de las reuniones fundacionales de la RFEF, "una nueva federación completamente distinta".

FECHA DE FUNDACIÓN	TÍTULO DE LA SOCIEDAD	Carácter de la misma	Domicilio en esta Capital	Domicilio en esta provincia	NOMBRE DEL PRESIDENTE Ó DIRECTOR	Fecha de la presentación
Era	Min	Año				
1902	Federación de la Federación Nacional	Defensa de la		Madrid	D. Luis Montañés	6 de agosto 1909
1903	Federación española de Clubs de Foot - Ball	Tomaron el Foot Goleado 21-2		Madrid	D. Marqués de Caudilla	6 de octubre 1909

EN OCTUBRE DE 1913 SE REGISTRÓ DE FORMA OFICIAL LA DISOLUCIÓN DE LA RFE

La Federación de 1909 quedó disuelta al mes de nacer la nueva RFEF

La disolución de una sociedad conlleva su desaparición • A partir de ese momento no se le pueden ir sumando años de vida: la RFE 'murió' a los 4 años de su creación

JUAN IGNACIO BALLARDO | MADRID

Entre los documentos que confirman el escaso rigor a la hora de celebrar el Centenario de la RFEF este año, cuatro antes de lo correcto, se encuentra uno muy revelador, que ilustra esta doble página. Se trata del apunte oficial, en el libro de registro de asociaciones del Gobierno civil de la provincia de Madrid, de la disolución de la Federación Española de Clubs de Foot-ball. Puede considerarse como el cer-

tificado de defunción de una asociación que había sido creada cuatro años antes y que convivió, de forma un tanto brusca, con la Unión Española de Clubs de Foot-ball.

La imperativa necesidad de fusionarse que tuvieron ambos organismos, como paso necesario para ingresar en la FIFA, provocó el nacimiento de la RFEF en 1913. De esta forma, apenas un mes después de que naciera la actual Federación, se registró en

el Gobierno civil la disolución de la anterior sociedad. Este apunte, anotado con fecha 18 de octubre de 1913, conlleva la desaparición jurídica de la misma y desmonta la teoría según la cual se puede celebrar el Centenario en 2009 acogiéndose a la Federación que existía en 1909. Al haber dejado oficialmente de existir dicha Federación es imposible irle sumando años de vida más allá de los cuatro que tuvo de existencia, de 1909 a 1913. Ade-

más, como ya desveló MARCA ayer, los propios responsables de las dos asociaciones que se fusionaron dejaron claro que nacía "una federación completamente distinta", como consta en el acta fundacional a petición de uno de los miembros, Torres Ullastres.

Durante el tiempo en que coexistieron la RFE y la RUE ninguna de las dos consiguió representar al conjunto del fútbol español. Las discrepancias entre ambas eran palpables, con la orga-

nización por separado de campeonatos y partidos, lo que perjudicaba notablemente el desarrollo del fútbol español.

Dos federaciones enfrentadas era un grave problema que, afortunadamente se resolvió en ese año clave de 1913. Fue entonces cuando se firmó la paz del fútbol español auspiciada en gran parte por el Rey Alfonso XIII, que estaba al corriente "de la terca y rígida actitud de ambos organismos y les instaba a llegar a un entendimiento por el bien del deporte español", según se recoge en la exhaustiva obra Historia y estadística del fútbol español (cap. XIX). El monarca logró su propósito y se construyeron los nuevos cimientos para crear una nueva Federación.

Este nuevo organismo, la RFEF, nació en los primeros días de septiembre de 1913. En cuanto estuvo constituida, bajo la presidencia honorífica del propio Alfonso XIII, ya no tenía sentido seguir manteniendo 'con vida' las Federaciones anteriores. Así, el 18 de octubre de ese mismo año se apuntó en el registro la disolución, justo cuatro años después de que se hubiera inscrito. La RFEF tenía en ese momento sólo un mes de existencia, pero nació tan robusta que ha llegado sin problemas a los 96 años.

LA OPINIÓN

por VÍCTOR MARTÍNEZ PATÓN
(HISTORIADOR Y MIEMBRO DEL CINEF)

El centenario de una federación muerta

preciso destacarlo, de una asociación concreta, en este caso de una denominada Real Federación Española de Fútbol con actividad (viva) en el año 2009.

Para conocer cuándo es el "centenario de la RFEF" es preciso conocer la fecha exacta de la fundación de esta asociación. Y por supuesto que no se pueden mezclar varias diferentes para presentar la fecha que más nos guste: uno nace cuando nace, por mucho

que de pequeño uno quiera ser mayor o de mayor uno prefiera ser más joven.

Y en este sentido no hay ninguna duda. Ayer publicamos un extracto del acta fundacional de la RFEF en que dice que se trata de una federación nueva. Y hoy añadimos copia del asiento del Registro de Asociaciones de Madrid correspondiente a la federación de 1909 en que se ve con total claridad cómo ésta se disolvió (murió) el día 18 de octubre de 1913.

Tanto la federación de 1909 como la de 1912 fueron muy importantes para el fútbol español, y es justo reconocerlo. Pero ambas quedaron sin actividad al fundarse la RFEF y se disolvieron poco después. No cabe ninguna duda: la RFEF, fundada el 1 de septiembre de 1913, no mantiene ninguna relación jurídica con las federaciones anteriores, por lo que su centenario será el día 1 de septiembre del año 2013.

En España hubo cuatro federaciones nacionales de fútbol. Una fundada en 1909 llamada Federación Española de Clubs de Foot-ball; otra en 1912 llamada Unión Española de Clubs de Foot-ball; una tercera en 1913 llamada Real Federación Española de Foot-ball. La cuarta, sin el título de Real, se fundó durante la guerra en la España franquista y se disolvió al terminar la contienda.

Esta afirmación contradice la tesis que ahora defiende la RFEF, según la cual en realidad la RFEF (de 1913) es en realidad la FECF (de 1909) con un cambio de nombre. A priori es una tesis posible. El problema es que no hay un solo dato que la avale.

Cuando hablamos del centenario de la RFEF, en nuestra expresión está implícito el sustantivo fundación: en realidad estamos hablando del centenario de la fundación de dicha asociación. Ahora bien, y es

**LA MENCIÓN
CLAVE:
"DISUELTA"**

La imagen muestra las dos páginas donde aparece la fecha de constitución y de disolución (1913) de la RFE, en el libro de registro de asociaciones del Gobierno civil de la provincia de Madrid.

Toda una vida conmemorando el año 1913...



Escudo de España

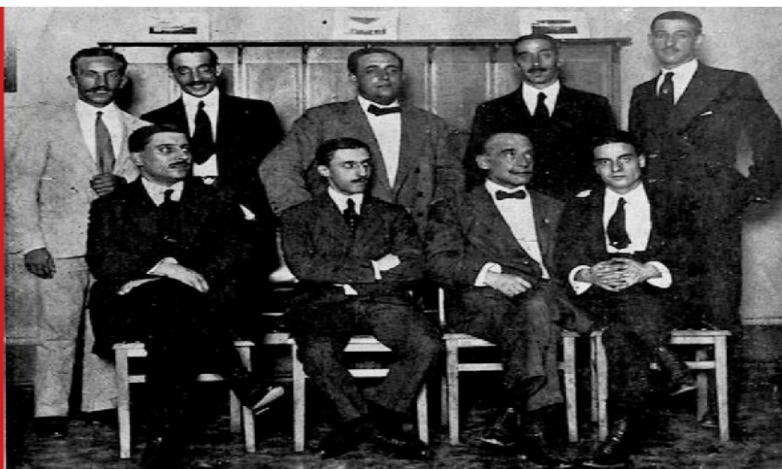
El Rey escribió por los 75 años

Se ha contado ya, también, que el Rey don Juan Carlos participó en los festejos del 75º aniversa-

Los estatutos oficiales de la RFEF hacían mención al 29 de septiembre de 1913. En los estatutos nuevos desapareció.

LOS PADRES DE
LA RFEF. TRAS
EL NACIMIENTO

Esta imagen, publicada por la revista 'Stadium' el 15 de septiembre de 1918, muestra a los representantes de las federaciones territoriales que participaron en la asamblea constitutiva de la RFEF, hace 96 años. Se trata de Torres Ullastres, Carreras, Ruiz Ferry, Arana, Kindelán, Hidalgo, Aparicio, Padín y Torrens. Se reunieron el 1 de septiembre en el Real Aero Club de España, en Madrid.



LOS HISTORIADORES COINCIDEN: AÚN FALTAN CUATRO AÑOS PARA EL CENTENARIO

La RFEF tiene 96 años, dos meses y 11 días

El día 1 septiembre de 1913 se reunieron en Madrid representantes de los clubes españoles y crearon la actual Federación • ¿Se celebrará otro Centenario en 2013?

JUAN MANUEL GALLARDO | MADRID

El aluvión de argumentos que contradicen la elección de 2009 como año del Centenario de la RFEF, que MARCA ha ido publicando desde que se conoció la intención de Ángel María Villar de festejarlo este año, no hace sino ratificar la opinión de los expertos en torno a este asunto.

Desde su origen, la celebración del Centenario ha estado envuelta en polémica. Por un lado debido al nombramiento de Ramón Calderón como presidente de la comisión de estos fastos al poco de verse obligado a dimitir como presidente del Real Madrid. Y por otro, debido a la incorrecta elección de la fecha.

Como todos los documentos indican, la RFEF se constituyó oficialmente durante las reuniones celebradas en Madrid los primeros días de septiembre de 1913. Y fue creada como una asociación "completamente distinta" a las ya existentes. No tiene nin-

Antes de la reunión celebrada en Madrid el día 1 de septiembre en el domicilio de José Carreras de España, y esta reunión se documenta en un folio del 20 de junio de 1913.

Reunidos a las 8 de tarde los delegados de las federaciones regionales de N. E. y E. se reunieron en el domicilio de José Carreras de España, y esta reunión se documenta en un folio del 20 de junio de 1913.

A las 10 de la tarde se reunió la asamblea teniendo parte en ella los señores D. Mariano Arana y D. Luis Carreras con la federación del N. E. Luis Torres Ullastres y D. José Torrens por la del E. y por la del D. D. Manuel Hidalgo y D. Arcadio Padín.

Los señores acordaron nombrar para que les preceda en sus discursos a D. Ricardo Ruiz Ferry, presidente de la comisión de este Centenario, y a D. José Carreras, presidente de la comisión de este Centenario.

La reunión terminó a las 12 de la tarde. En la tarde se reunió la comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

La comisión de este Centenario, presidida por D. José Carreras, y se acordó que se celebrara el día 1 de septiembre de 1913.

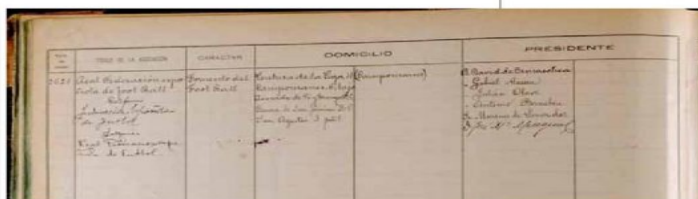
LA OPINIÓN

por VÍCTOR MARTINEZ DE
HISTORIADOR Y MIEMBRO DEL CINEP

Los documentos lo demuestran

Cuando se inicia una investigación histórica es necesario partir de una idea previa para empezar a buscar pruebas que avalen o contradigan esa idea. Al historiador sólo debe importarle la verdad, por lo que no tiene ninguna razón para ocultar ningún documento. Lamentablemente, en el oficio hay muchos acostumbrados a defender teorías impuestas por intereses diferentes de la búsqueda de la verdad, por lo que si encuentran documentos que les contradigan se ven obligados a ocultarlos o tergiversarlos.

No ha sido el caso de MARCA, que ha publicado durante todos los documentos con el único objetivo de esclarecer el nacimiento de la Federación. Hoy tenemos tres nuevos de enorme valor: el acta fundacional de la RFEF, la foto de sus padres fundadores y su inscripción oficial. Todos son de mucho valor histórico, pero el más novedoso es el asiento del libro del Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Madrid, correspondiente a la RFEF. Es un documento desconocido hasta la fecha, que resulta de magnífico interés histórico porque aclara que esta Federación nada tiene que ver con las anteriores, ya que tiene un asiento único y propio: es como una partida de nacimiento, hay una



La 'partida de nacimiento'

La imagen muestra la inscripción de la RFEF en el registro. Los expertos estudian por qué, habiendo nacido en el año 1913, tardó tanto tiempo en inscribirse.

por cada niño que nace. Ahora bien, este documento nos ha aportado a los historiadores un apasionante campo de estudio. Es, en mi opinión, el mayor enigma de la historia del fútbol español: ¿por qué la RFEF, fundada en 1913, no fue reconocida oficialmente hasta 1921?

ACTA DE FUNDACIÓN

El Mundo Deportivo publicó el acta de creación de la RFEF el 11-IX-1913